DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (PESP), EJECUTADO POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA), POR EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2017 AL 28 DE FEBRERO 2019

SAN SALVADOR, 24 DE JUNIO DE 2019

INDICE

1. PARRAFO INTRODUCTORIO 1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL 1
   2.1 OBJETIVO GENERAL 1
   2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 1
   2.3 ALCANCE DEL EXAMEN 2
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN 2
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL 2
5. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL 2
6. PARRAFO ACLARATORIO 3

Coronel y Licenciado
Rene Antonio Días Argueta
Gerente General Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
Presente

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, atribución 4ª. Artículo 5 Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en base a Orden de Trabajo No. 46/2017, efectuamos Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el periodo del 01 de junio de 2017 al 28 de febrero 2019.

El presente Examen Especial, se ha realizado en cumplimiento a lo establecido en los Decretos Legislativos Nos. 388 de fecha 26 de mayo de 2016 y 445 de fecha 11 de agosto de 2016, relacionados con el referido Presupuesto y al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el periodo del 01 de junio de 2017 al 28 de febrero 2019.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1 Verificar la adecuada liquidación presupuestaria financiera de la asignación del PESP otorgada al IPSFA.

2.2.2 Comprobar el cumplimiento de los Decretos Legislativos aplicables y del Instructivo SAFI 01/2016 denominado Normas para el Manejo y Ejecución del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública 2016-2017

2.3 ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo consistió, en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas, aplicadas a la liquidación del PESP, ejecutado por el IPSFA, por el periodo del 01 de junio de 2017 al 28 de febrero 2019.

El examen se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

Entre los principales procedimientos de auditoría realizados, se detallan:

3.1 Comprobamos el adecuado registro contable de las transacciones relacionadas a la liquidación presupuestaria financiera de la asignación del PESP.

3.2 Verificamos el correcto cierre y liquidación de las cuentas bancarias utilizadas para la percepción y pago de las obligaciones relacionadas a la asignación del PESP.

3.3 Verificamos el cumplimiento de leyes, regulaciones y otras disposiciones aplicables a los procesos relacionados a la liquidación presupuestaria y financiera de la asignación del PESP.

3.4 Comprobamos si existe documentación suficiente y adecuada que respalde la liquidación presupuestaria y financiera de la asignación del PESP.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para creer que el IPSFA no haya realizado una adecuada Liquidación Presupuestaria y Financiera de las transferencias de fondos financiados por el PESP, por el periodo del 01 de junio de 2017 al 28 de febrero 2019, en cumplimiento a los Decretos Legislativos y otras disposiciones aplicables.

5. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados obtenidos en la realización del Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el periodo del 01 de junio de 2017 al 28 de febrero 2019, concluimos que la administración del IPSFA, de acuerdo a los procedimientos realizados en nuestro examen, ha cumplido con lo siguiente:

1.- Todas las transacciones del proceso de liquidación presupuestaria y financiera de los fondos transferidos al IPSFA del PESP, fueron registrados contablemente.

2.- Las cuentas bancarias utilizadas para la percepción y pago de las obligaciones relacionadas con los fondos del PESP, fueron liquidadas y cerradas financiera y contablemente.

3.- El IPSFA en lo aplicable, cumplió con la normativa legal y técnica relacionada a la liquidación presupuestaria y financiera de las transferencias de fondos del PESP.

4.- El proceso de liquidación presupuestaria y financiera está debidamente respaldado con la documentación probatoria respectiva.

6. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Financiera del Presupuesto extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, por el periodo del 01 de junio de 2017 al 28 de febrero 2019, el cual ha sido elaborado para ser comunicado a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa, al Gerente General Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de junio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Uno